

el Balance. Los accionistas aceptan individualmente el Balance y renuncian a su impugnación.

Cuarto.—Cancelar las acciones representativas de capital social.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente certificación.

Madrid, 7 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—El Secretario saliente a los efectos de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil.—61.644.

**GESTIONES E INVERSIONES
INVECTIS, S. A**
(Antes «CERÁMICA DEL CENTRO, S. A.»)

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada en segunda convocatoria el día 11 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad la reactivación de la sociedad, que había quedado disuelta al amparo de la disposición transitoria sexta del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario.—61.258.

GLM PROYECTOS, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad de fecha 1 de octubre de 2001, acordó reducir el capital social en la cifra de 7.650.000 pesetas, quedando fijado en 2.550.000 pesetas con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 8.500 pesetas a 2.125 pesetas. Simultáneamente, se acordó la transformación de la sociedad en limitada.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria (Álava), 4 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Garbizu Belderrain.—60.824.

GRAN DRAC, S. L.
(Sociedad absorbente)

SON PEROT DE PINA, S. L.

BINI HILARIO, S. L.

FIGUERAL NOU, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias de cada una de las sociedades anteriormente relacionadas celebradas con carácter universal el día 12 de diciembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la sociedad preexistente «Gran Drac, Sociedad Limitada» de las sociedades «Son Perot de Pina, Sociedad Limitada», «Bini Hilario, Sociedad Limitada» y «Figueral Nou, Sociedad Limitada», resultando de dicha operación la extinción de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la entidad preexistente citada, la cual habrá de adquirir por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los Balances de fusión, de fecha 30 de septiembre de 2001, y el proyecto de fusión fueron aprobados unánimemente por las Juntas de cada sociedad, siendo depositado el proyecto de fusión en el Registro Mercantil de Mallorca el 3 de diciembre de 2001. Se señala el día 1 de octubre de 2001 como fecha de efectos contables. No se establece procedimiento

de canje alguno, al ser todas las sociedades intervinientes sociedades limitadas y no poderse representar las participaciones sociales mediante títulos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—61.383. 2.ª 18-12-2001

**GRÚAS Y TRANSPORTES
EL MADRILEÑO, S. A.**
(GRUTRAMASA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el despacho «Salgado-Vicario», sito en Valladolid, calle Divina Pastora, número 5, 2.º C, en primera convocatoria, el día 9 de enero de 2002, a las diez horas, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 17, 28, 30 y 31 de los Estatutos sociales, relativos al órgano administrativo, de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Renovación del órgano administrativo. Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y su correspondiente informe, sin perjuicio del derecho que tiene a obtenerlo de la sociedad, de forma inmediata y gratuita.

Valladolid, 13 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Aniceto San José Marín.—60.727.

**GRUPO TECNOLÓGICA CARTERA
DE INNOVACIÓN, S. A.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada en Sevilla el día 31 de octubre de 2001, adoptó el acuerdo siguiente:

Reducir el capital social de esta compañía en 22.900.000 pesetas, por amortización de 2.299 acciones propias, quedando establecido el mismo en la cifra de 207.010.000 pesetas, equivalentes a 1.240.130,10 euros, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Sevilla, 4 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—60.729.

**HERMANOS PARDINES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 5 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad al no existir acreedores ni deudores, aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Pérdidas	(-10.000.000)
Total Pasivo	0

Onil, 5 de diciembre de 2001.—El Liquidador, José Pardines Silvestre.—60.829.

HISPANO QUÍMICA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

VISCOSEDA BARCELONA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.
(Sociedad cesionaria)

Las respectivas Juntas generales de socios o accionistas de «Hispano Química, Sociedad Anónima» y «Viscoseda Barcelona, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas el día 14 de diciembre de 2001, aprobaron todas y cada una de ellas, respectivamente, por unanimidad, la disolución sin liquidación de cada una de ellas, que se extinguirán por cesión global del activo y pasivo resultante de su correspondiente Balance, a favor del socio único de cada una de dichas sociedades, «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima». La cesión global de Activo y Pasivo de cada sociedad indicada fue aceptada expresamente por el socio único de cada una de ellas, el cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de las sociedades disueltas.

A los efectos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades cedentes y cesionaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión y a oponerse en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 17 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Hispano Química, Sociedad Anónima»; el Administrador de «Viscoseda Barcelona, Sociedad Limitada»; y el Secretario del Consejo de Administración de «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima».—61.649.

**HORMIMECO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria a la Junta general de accionistas

El Consejero delegado convoca a los accionistas de «Hormimeco, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de enero de 2002, a las trece horas, en el domicilio social (calle Hermes, sin número, de Meco), en primera convocatoria, o si no se alcanzara el quórum exigido, el siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y tomar acuerdo sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración, en proporción al capital social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Consejero delegado, Jaime Arturo del Burgo Azpiroz.—61.624.